



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Querétaro



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO

Trimestre 2 2022

D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios

Nota

B. Programas sociales. Con fundamento en los artículos 34 apartado A, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 4 y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, se informa que este órgano jurisdiccional no cuenta con asignaciones destinadas a desarrollar, regular o tener a su cargo, programas de subsidios, estímulos o apoyos.